

Municipio y Cooperativismo

Tca. Marta Isabel Luberti
Jefe División de Cooperativas
Dirección de Entidades de Bien Público,
Colectividades y Cooperativas
Municipalidad de La Plata
Prof. Adj. de la Cátedra Doctrina e
Historia del Cooperativismo de la
Facultad de Cs Económicas de La Plata.

Todos nosotros sabemos que necesita este mundo tan convulsionado, entre otros temas de relevante importancia, una mayor justicia social y preservar y fortalecer nuestras democracias, pero inmediatamente surge la siguiente pregunta ¿ Qué hacemos para lograr tan elevados objetivos?. Teniendo en cuenta la problemática socio-económica en la cual todos estamos inmersos, debemos detenernos a reflexionar teniendo en cuenta que todo problema por grande que sea, es la combinación de pequeños problemas individuales que se deben resolver uno por uno y aquí comienza la gran labor que deberán realizar los municipios en el próximo milenio por ser la instancia pública más cercana de los ciudadanos.

El municipio deberá estimular los miembros de su comuna a enfocar esos problemas, siempre teniendo en cuenta una meta estratégica potencial determinada, para dar solución a los mismos.

El protagonismo de los municipios en el siglo XXI estará relacionado con las demandas de las necesidades de los ciudadanos, que irán desde lo más simple hasta la demanda de soluciones a problemas *tan complejos como la* pobreza, la educación, la salud, el ciudadano del medio ambiente y el enorme flagelo del desempleo, él cual si bien responde a problemas del tipo estructural, de los que nos responsables los municipios, éstos deberán protagonizar los procesos de desarrollo de sus localidades, ya que pueden liderara acciones de tendientes a contribuir en forma directa a la solución de éstas y otras problemáticas.

En otras palabras los municipios ya no son meros prestadores de ciertos servicios, sino que han pasado ha ser considerados como los primeros canalizadores de las demandas de los ciudadanos.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que una comunidad sin cooperación es completamente ineficiente ya que la eficiencia de una comunidad es el resultado de la acción combinada de quienes componen la misma, y por lo tanto si nos preguntamos ¿Con qué herramientas cuentan los municipios para dar soluciones a las demandas de los ciudadanos? Las respuestas pueden ser variadas, pero para quienes creemos, sabemos, y conocemos de las ventajas del sistema cooperativo lo sostenemos y postulamos como alternativa.

El cooperativismo no busca lucro individual, sino brindar de la mejor manera el servicio que necesiten sus socios, y en este se radica su ventaja sobre otros sistemas ya que desde sus inicios, a través de sus valores y principios pone en práctica medios que reflejan la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, **equidad y solidaridad**, como así también valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social, y preocupación por los

demás.

Es de destacar que como esquema o forma para organizar actividades humanas, existen tantos tipos de cooperativas como clases de actividades susceptibles de organización socio-económicas puedan existir.

No me detendré en la clasificación de las cooperativas, prefiero seguir refiriéndome a los aportes que desde los **municipios pueden brindarse** a la comunidad, siempre vinculados a la alternativa cooperativa y en este contexto a Municipalidad de La Plata dentro de la Dirección de Entidades de Bien Público, Colectividades y Cooperativas cuenta con la División de Cooperativas que desarrolla las siguientes actividades:

Registro de cooperativas del partido de La Plata:

- Tramitaciones y gestiones con el IPAC, y el INACYM
- Asesoramiento y mediación ante otros organismos estatales
- Organización de Encuentros, Jornadas, y Seminarios sobre el tema.
- Coordinación y acciones para la integración entre cooperativas
- Diagnóstico y análisis de las necesidades de las cooperativas, posibilidades de mercado, identificación de obstáculos (Análisis FODA).
- Educación, Capacitación, Fomento y Promoción del cooperativismo, marco de contención frente a las necesidades actuales y futuras.

La Municipalidad de La Plata ha reconocido el valor de las cooperativas como productoras y distribuidora de riquezas y bienestar, prueba de ello es que dentro de su estructura organizacional cuenta con una división de Cooperativas, dicha estructura es recomendable para ser implementada por todos los Municipios Bonaerense, ya que el aporte desde los municipios puede brindarse a la comunidad, vinculados a la alternativa cooperativa solo puede ser instrumentado exitosamente a través de Áreas vinculadas específicamente a las cooperativas.

También se hace necesario recomendar que dichas Áreas o Divisiones se encuentran a cargo de profesionales Técnicos o Licenciados en Cooperativas, ya que las incumbencias de estos profesionales son específicas para desarrollar tareas de planificación, organización, constitución, y toda, otra actividad referida a la particular naturaleza de las cooperativas. Para finalizar y teniendo en cuenta que el presente ensayo es el último del siglo, mi expresión de deseo, que seguramente será compartida por muchos, es que en el próximo milenio, todos los que aman el cooperativismo tengamos mansos que alivien, *ojos que* orienten, brazos que ayuden, sobre todo, mentes que creen soluciones, para que nuestras vidas y las de nuestros semejantes sean dignas de ser vividas